

Proceso: JURISCCION VOLUNTARIA
Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00026
Demandante: LUISA FERNANDA RESTREPO DE TORRES
Decisión: FIJA FECHA AUDIENCIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Tres (03) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Ingresa al Despacho Proceso de Jurisdicción Voluntaria No.2022-00026, para fijar fecha de celebración de la audiencia que trata el artículo 279 del C.G.P.

CONSIDERACIONES:

En cumplimiento con el artículo antes indicado, se fijará fecha para proferir sentencia, ordenándose el decreto de pruebas pedidas por las partes y las que se consideren de oficio.

El Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia, Amazonas:

RESUELVE:

1. **SEÑALASE** el día 22 del mes de noviembre del año **2022** a las 9.00 a.m., como fecha para llevar a cabo las actividades previstas en el artículo 279 del C.G.P.

DECRETASE las siguientes pruebas para verificar los hechos señalados en la demanda.

PARTE DEMANDANTE LUISA FERNANDA RESTREPO:

DOCUMENTALES:

- Dar valor probatorio a los documentos obrantes en los anexos 05,06,07,08, 09, 14, 15 y 16 del expediente electrónico. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **04 de noviembre de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **96.** –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69eb01153ab61c731afc354a0c75799d4bad952e1335bb8ddefbd215b2d163c1**

Documento generado en 03/11/2022 04:28:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>